

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 047 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ARTICULOS DE ASEO.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL** impresas preferiblemente a doble cara (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA N° - 047 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ARTICULOS DE ASEO.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODGO SISTEMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	13111103	A00000002	ACEITE DE PINO X 1000 ml	CONCENTRACION 100 % PINO	FRASCO
2	47131831	NUEVO	ACIDO MURIATICO X 800 ml	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIES BIODEGRADABLE, USO DOMESTICO.	FRASCO
3	40141742	A00000008	ATOMIZADOR ESTANDAR NO.2	RESISTENTE, TRANSPARENTE.	FRASCO
4		NUEVO	BICARBONATO DE SODIO X Kg	COMPUESTO SOLIDO CRISTALINO DE COLOR BLANCO, NEUTRALIZADOR, BLANQUEADOR Y DESINFECTANTE.	KILO
5		NUEVO	BOLSA 14X20 TRANSPARENTE	BIODEGRADABLE, RESISTENTE	PAQUETE X100
6	53121608	A00000014	BOLSA DE 25 KILOS	BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
7	53121608	A00000016	BOLSA DE 2 KILOS	BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
8	24111503	A00000019	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (20X20)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
9	24111503	NUEVO	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (25x35)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
10	24111503	NUEVO	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (30x40)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
11	24111503	NUEVO	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (20X24)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
12	24111503	NUEVO	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (23X31)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA, BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
13		NUEVO	BOLSA DE PAPEL (9X6) cm 2 LIBRAS	SIN PLASTIFICAR , KRAFT MARRON O CELULOSA BLANCA	PAQUETE X100
14		NUEVO	BOLSA DE PAPEL 9X6 cm 3 LIBRAS	SIN PLASTIFICAR , KRAFT MARRON O CELULOSA BLANCA	PAQUETE X100
15	24111503	A00000375	BOLSA MEDIANA (NEGRA)	BIODEGRADABLE	PAQUETE X10
16	24111503	A00000339	BOLSA TRANSPARENTE (10X15) cm PQ X 100 und	BIODEGRADABLE	PAQUETE X100
17	27113003	A00002990	CEPILLO CHURRASCO	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE BAÑO DE MANGO LARGO ANTI-HONGOS Y DOBLE CARA	UNIDAD
18	47131605	A00000044	CEPILLO PARA PISO CON HARAGAN + PALO	CEPILLO PARA PISO FIBRAS DE POLIPROPILENO CON BANDA+ PALO	UNIDAD
19	47131605	A00000045	CEPILLO PLANCHITA PARA ROPA	RESISTENTE, DE FIBRA DE PVC POCO RIGIDA, MAXIMA DURABILIDAD.	UNIDAD
20	40151519	M00000385	CHUPAS DE DESTAPAR BAÑO	CHUPAS DE DESTAPAR BAÑO, CON AGARRADERA RESISTENTE.	UNIDAD
21	47131807	A00000052	CLORO 6,5% DE CONCENTRACION	COMPUESTO QUIMICO, DESINFECTANTE (CONCENTRACION COMERCIAL 6.5%)	GALON
22	10191509	NUEVO	CONTROL DE ACAROS EN SPRAY *400 ml	LIQUIDO EN AEROSOL- ANTIACAROS - PLAGUICIDA DE USO DOMESTICO (ACEITE DE PINO 1,99%,BENZOATO DE BENCILO 0.82%)	UNIDAD

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODGO SISTEMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
23	47131803	A00000059	CREOLINA PURA X 500 ml	CREOLINA PURA DESINFECTANTE	FRASCO
24	52151504	NUEVO	CUBETAS PLASTICAS DE 40 LITROS CON TAPA	PLASTICO TRANSPARENTE, RESISTENTE, RECTANGULAR.	UNIDAD
25	40151519	A00000064	DELANTALES PLASTICOS GRUESOS	Delantales en Poliéster / PVC para uso Industrial	UNIDAD
26	A00000067	NUEVO	DESENGRASANTE PARA COCINA 500 CM3 CON ATOMIZADOR	DESENGRASANTE MULTISUPERFICIES BIODEGRADABLE CON ATOMIZADOR	FRASCO
27		NUEVO	DESINFECTANTE DE QUINTA GENERACION	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE QUINTA GENERACION (ASEPSIA PROFUNDA)	GALON
28	47131801	A00000326	DESINFECTANTE (ambientador) X GALON	LIMPIADOR DESINFECTANTE BIODEGRADABLE	GALON
29	47131604	A00000068	ESCOBAS SUAVE O DURA CON CABO	MAYOR DURABILIDAD, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, FILAMENTOS LARGOS DE ALTA CALIDAD, TECNOLOGIA MEMORIFLEX	UNIDAD
30	47121803	A00000072	ESPONJILLA SAFRA PAQ X 36 UND	PAÑO ABRASIVO LIMPIADOR , RESISTENTE	PAQUETEX36
31	39111610	A00000087	GUANTES PARA ASEO TALLA 8 1/2 Y 9	BICOLOR CALIBRE 25	UNIDAD
32	10191509	A00000338	INSECTICIDA EN SPRAY PARA ZANCUDOS FRASCO 360 ml	INSECTICIDA EN AEROSOL, BAJO OLOR QUIMICO, USO DOMESTICO.	FRASCO
33	53131608	A00000101	JABON EN BARRA 350 gr LAVAR ROPA	AZUL PURO 350 gr LAVAR ROPA	BARRA
34		A00000103	JABON DE LOSA LIQUIDO X 800 ml	JABON DE LOZA LIQUIDO X 750 ml	UNIDAD
35	53131608	A00000102	JABON EN POLVO X 1000 KG BIODEGRADABLE	JABON EN POLVO CON BICARBONATO - BIODEGRADABLE	BOLSA
36	53131608	A00000189	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 2000 ml	BIODEGRADABLE.	FRASCO
37	53131608	A00002992	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 500 ml	BIODEGRADABLE.	FRASCO
38	52151504	A00000108	JARRA PLASTICA X 1000 ml	RESISTENTE, CON PICO VERTOR.	UNIDAD
39		A00000109	LIMPIA TELARAÑAS	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON CABO	UNIDAD
40	47131824	A00000110	LIMPIA VIDRIOS X 500 ml CON ATOMIZADOR	BIODEGRADABLE CON ATOMIZADOR	FRASCO
41	47131618	A00000118	MECHA PARA TRAPERO 360 GR COD: 11007	ALTA RESISTENCIA , 360 gr	UNIDAD
42	47131617	A00000337	MOPA GRANDE	COLOR BLANCO, MATERIAL 100 % POLIESTER.	UNIDAD
43	47131617	A00000219	MOPA PEQUEÑA	COLOR BLANCO, MATERIAL 100 % POLIESTER.	UNIDAD
44	47131609	NUEVO	PALO EN ALUMINIO INDUSTRIAL DE 150 cm	MANGO CON ROSCA Y TAPON PLASTICO. DIAMETRO 22mm ESPESOR 1.2 m	UNIDAD
45	53102305	A00000343	PAÑAL 1RA ETAPA x 30 UND	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30
46	53102305	A00000186	PAÑAL ADULTO X 10 UND	SUAVE, ABSORVENTE	PAQUETE X10
47	53102305	A00000188	PAÑAL DESECHABLE RECIENTE NACIDO	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30
48	53102305	A00000341	PAÑAL ETAPA DOS X 30 UND	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30
49	53102305	A00000342	PAÑAL ETAPA TRES X 30 UND	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30
50		A00000395	PAÑO MULTIUSO	PAÑO MULTIUSO,REUTILIZABLE , NO DEJA MOTA, MAYOR ABSORCIÓN	UNIDAD
51	14111703	A00000130	PAPEL ABSORVENTE DOBLE HOJA	SUAVE COLOR BLANCO	ROLLO
52		A00000392	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS ROLLO	SUAVE COLOR BLANCO DE 250 METROS	ROLLO
53	14111704	A00000134	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	SUAVE COLOR BLANCO	ROLLO

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODGO SISTEMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
54	27112003	A00000153	RASTRILLO PLASTICO GRANDE	RASTRILLO 21 DIENTES PLASTICO GRANDE RESISTENTE A LA FLEXION	UNIDAD
55	47131611	A00000160	RECOGEDOR PLASTICO + PALO	RECOGEDOR PLASTICO DE PISO RESISTENTE CON CUÑA + PALO EN ALUMINIO	UNIDAD
56	52151504	A00000167	TAZA PLASTICA X 1000 ml	RESISTENTE , TRANSPARENTE O BLANCA	UNIDAD
57	52151504	A00000167	TAZA PLASTICA X 2000 ml	RESISTENTE , TRANSPARENTE O BLANCA	UNIDAD
58	14111703	A00000325	TOALLAS PARA DISPENSADOR	ALTO RENDIMIENTO, ADSORCIÓN Y RESISTENCIA.	UNIDAD
59		NUEVO	VALDE DE 12 LITROS	ALTA RESISTENCIA, CON PICO VERTOR	UNIDAD
60		NUEVO	LIQUIDO QUITA OXIDO	ALTA EFICIENCIA, REMOSION TOTAL DE MANCHAS	LITRO

FICHA TECNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION

➤ LIMPIA VIDRIOS

CARACTERISTICAS

Líquido translúcido de color azul intenso y olor característico para la limpieza de cristales. No inflamable.

Información Adicional: Registro sanitario

➤ HIPOCLORITO DE SODIO

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico Hipoclorito de Sodio

DESCRIPCIÓN

Fuerte agente oxidante. Generalmente se emplea o se guarda en solución. De olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido. Soluble en agua fría, lo descompone el agua caliente. Se obtiene por disolución de cloro gaseoso en solución de soda cáustica

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDADES

Apariencia Líquido, Color Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor penetrante e irritante.

PH (a 160 g/l H₂O) 12

Punto de fusión -16°C

Punto de ebullición 96 - 99°C

Concentración requerida: 6,5%

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento: Mantener en recipientes cerrados y resistentes a la corrosión en área ventilada y fresca (temperatura inferior a 29,5°C), alejada de la luz solar, del calor, de sustancias incompatibles, ácidos y sustancias orgánicas (como madera, papel, aceite). Evitar el almacenamiento por periodos prolongados, ya que el producto se degrada con el tiempo.

Información Adicional: Registro sanitario.

➤ LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS CON AROMATIZANTE (DESINFECTANTE)

CARACTERISTICAS GENERALES: Limpiador líquido espumante desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier

superficie en el hogar y en la industria en general. Olor característico a bambú, lavanda, floral; color característico verde, morado, rojo, azul.

Información Adicional: Registro sanitario.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- Entregar en las oficinas del Hospital del Sarare los bienes objeto de este contrato.
- Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de inmediato.
- Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- Suministro de insumos de aseo, solicitados por la entidad.
- La entrega por parte del contratista se verificará por parte del personal encargado para tal fin (supervisor del contrato sin falta y almacenista).
- El hipoclorito de sodio debe llegar en envase plástico oscuro y bien sellado debidamente rotulado con lo siguiente: el contenido del envase en litros, el nombre de la casa comercial, la concentración del Hipoclorito al 6,5%, registro o certificado del laboratorio donde se elabora el producto con la concentración solicitada.
- Los productos químicos suministrados deben contar con registro INVIMA.
- Ofrecer insumos de aseo biodegradables y de buena calidad, además haciendo reposición de los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- El contratista deberá cancelar los descuentos de ley y pago de estampillas departamentales.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta la reunión realizada por el comité de compras, en el cual se determinó que los precios se mantendrían como venían en la vigencia anterior: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 60.000.000.00) A partir de la fecha de legalización del contrato.

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102050203 ELEMENTOS DE ASEO por valor de \$60.000.000,00 con CDP 1173 del 16/10/2020 del presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

5. FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante actas parciales y/o , cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de producto efectivamente suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento de actividades por parte del supervisor y/o interventor, Almacenista.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de UN (01) MES VEINTE (20) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIA

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	06 DE NOVIEMBRE DEL 2020	www.hospitaldelsarare.gov.co y/o secop
1. <i>Fecha límite para presentación de observaciones al pliego.</i>	09 DE NOVIEMBRE DEL 2020	Correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co juridicahospitaldelsarare@gmail.com
2- <i>Lugar y Fecha límite</i> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 a las 4:00.pm.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3. <i>Termino para realizar evaluaciones y publicación</i>	11 y 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, publicación en secop
4. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil de publicación de vencimiento de evaluaciones.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co y/o secop
4.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de adjudicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad y/o secop.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co juridica@hospitaldelsarare.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada. El proponente deberá

presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

2.1 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

2.1 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que, en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

2.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

2.1.14. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1. De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar

claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

2.1.14. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

2.1.14. Certificado de existencia y representación legal, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a cuarenta y cinco (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además, deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

NOTA 1: Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

NOTA 2: Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA 3: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptarán propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras.

2.1.14. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los DOS (02) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

2.1.14. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

2.1.14. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

2.1.14. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

2.1.14. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2020.

2.1.14. Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las

exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

2.1.14. **GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE, por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento por un valor del 10% de valor del contrato.

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

2.1.15. **Norma aplicable a las entidades sin ánimo de lucro lo preceptuado en el Decreto 092/2017, la constitución Nacional y las demás normas aplicables que no sean contrarias a la ley.**

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal.

Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

2.1.14 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

2.1.14. **Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

2.1.14. **Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

2.1.14. **Certificaciones de experiencia.** mínimo una (01), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 60% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados en la vigencia 2020 antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 60% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tomada en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las

adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

2. CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARE. E.S.E
Calle 30. No.19ª -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Criterios de evaluación	Evalrador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
SARLAFT	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

13. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo y si persiste el empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega. Se tendrá en cuenta la rotación de los insumos y la presente se evaluará por precio unitario.

14. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente
Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón/ Tec. Oficina jurídica
Aprobó: Carlos Eduardo Eugenio López/Asesor jurídico

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono: Correo Electrónico: